



MAT.: RECONOZCASE FERIADO LEGAL PROGRESIVO  
A DON ÁNGEL CHRISTIAN PLAZA ROJAS.

ALGARROBO, 17 OCT 2018  
DECRETO:

VISTOS: 5767 " " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. DFL N° 1/1994 Textos refundido y sistematizado de las Normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. N° 67, 68, 69, 70 y 71.
5. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de don Ángel Christian Plaza Rojas , a contar del 02.05.2006
6. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2007, de don Ángel Christian Plaza Rojas.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Certificado de AFP Hábitat de don Ángel Christian Plaza Rojas para Vacaciones Progresivas de fecha 10.10.2018.

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68 del Código del Trabajo, donde hace mención a que **"El trabajador con 10 años de trabajo para uno o más empleadores, continuos o no, tiene derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados para su actual empleador"**.

DECRETO:

I. Reconózcase **Feriado Legal Progresivo** correspondiente a 04 días hábiles adicionales a contar del año 2018, a don Ángel Christian Plaza Rojas, C.I N° [redacted] funcionario del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
 ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (2) /

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 (UNIDAD DE CONTROL)  
 5826  
 FECHA RECEPCIÓN 11 OCT 2018  
 FECHA SALIDA 11 OCT 2018  
 OBSERVACIÓN N°